



Down
Madrid

PROYECTO DE COLABORACIÓN

SERVICIO DOMUS

UNIVERSIDAD PONTIFICIA
COMILLAS

Fundación Síndrome de Down de
Madrid

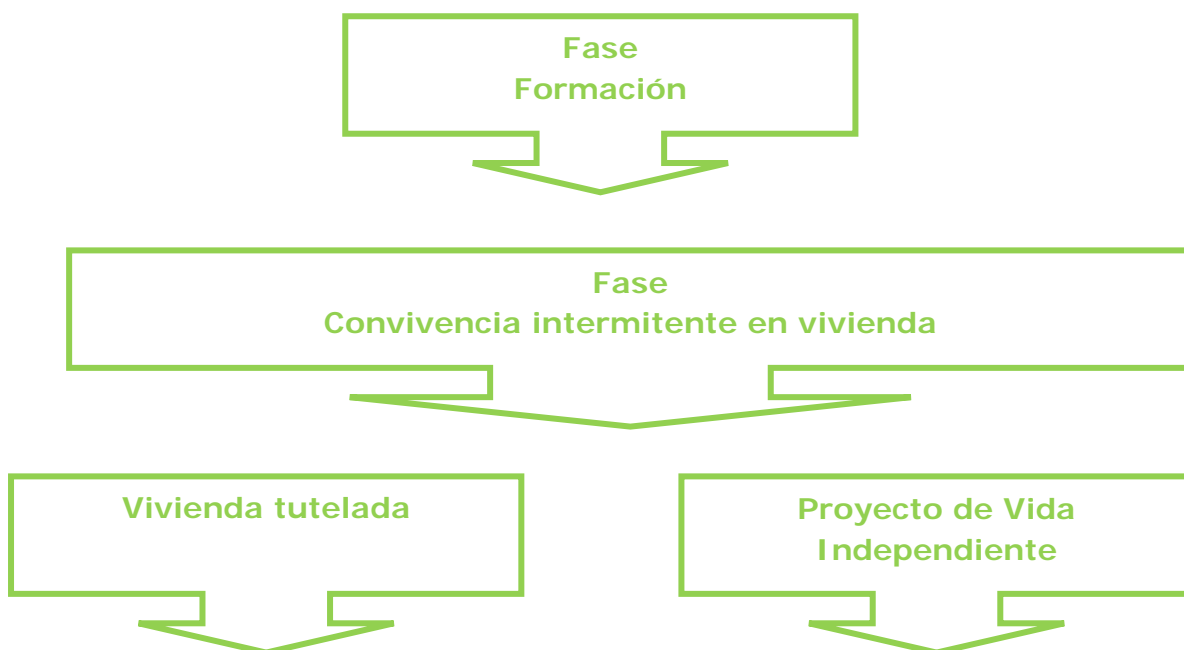
downmadrid.org

Servicio DOMUS

La Fundación Síndrome de Down de Madrid (Down Madrid) es una entidad sin ánimo de lucro, cuya finalidad es la promoción y realización de todas cuantas actividades estén encaminadas a la mejora de la calidad de vida de las personas con síndrome de Down y otras discapacidades intelectuales, sin distinción alguna por motivos económicos, sociales, religiosos, políticos o de cualquier otra índole, haciendo especial énfasis en aquellas actividades dirigidas a su integración en la vida familiar, escolar, laboral y social.

El **Servicio DOMUS: Vida Independiente con Apoyos**, está encaminado a promover una alternativa de vida a las personas adultas con discapacidad intelectual, proporcionando un sistema estructurado de formación, preparación y prestación de apoyos profesionales y búsqueda de apoyos naturales en entornos normalizados, orientándolos a la consecución de mayores cotas de autonomía e independencia del entorno familiar.

El Servicio se estructura en las siguientes fases, siendo flexible en el desarrollo de las mismas:



El Servicio cuenta con dos viviendas (Pisos Tutelados) integradas en una comunidad de vecinos y en un contexto de barrio que permite el desarrollo de habilidades de autonomía, independencia y desenvolvimiento en entornos comunitarios.

El **objetivo general** del Servicio DOMUS es que las personas con discapacidad intelectual mayores de 18 años, aprendan y puedan vivir de la forma más autónoma y auto determinada posible con los apoyos necesarios para ello.

Para poder cumplir este objetivo se requieren apoyos que:

- Estimulen las iniciativas de las personas
- Fomenten su participación en las acciones relevantes en sus vidas
- Promuevan metas personales
- Ayuden a la persona a tener seguridad en sí misma
- Ayuden a la persona a ayudar y confiar en sus logros
- Potencien la autonomía en todos los ámbitos de su vida
- Favorezcan la autorregulación
- En resumen les permitan lograr las cosas por sí mismos

Las **personas que viven en las viviendas tuteladas** del Servicio DOMUS, son personas con discapacidad intelectual con necesidades de apoyo limitadas e intermitentes, con edades comprendidas entre los 25 y 50 años. Las áreas donde se les pueden prestar apoyos son:

- Habilidades del hogar
- Cuidado de sí mismos
- Habilidades para la convivencia
- Utilización de la Comunidad
- Gestión económica

Propuesta de Colaboración Down Madrid y COMILLAS

Desde Down Madrid, se ofrece la posibilidad de compartir vivienda con 8 personas con discapacidad intelectual a 2 estudiantes de la Universidad Pontificia Comillas.

El objetivo de compartir:

- Para las personas con discapacidad intelectual es:
 - Tener la posibilidad de contar con apoyos no remunerados en su proceso de independencia e inclusión social.
- Para los estudiantes es:
 - Servir de apoyo a personas con discapacidad intelectual con quienes comparten vivienda
 - Ser mediadores en el día a día de las personas
 - Posibilidad de participar en un entorno diferente a su realidad personal, con el fin de modificar actitudes y adquirir valores que ayuden a la inclusión de las personas con discapacidad en su conjunto, construyendo una sociedad sensible y solidaria con la diversidad

Para lo cual se oferta:

- Formación: sesiones formativas sobre discapacidad y el papel del personal de apoyo en las vidas de estas personas.
- Una habitación en cada una de las viviendas tuteladas, situadas en la Calle Morando 18 1º B y 2º B.

Perfil de los estudiantes.

Una vez llegado a consenso con los diferentes agentes de apoyo de las personas con discapacidad intelectual (familia, profesionales, voluntarios) y con las personas con discapacidad, propiamente dichas, proponemos que en una primera experiencia los estudiantes tengan el siguiente perfil:

- Preferentemente titulaciones afines a psicología, pedagogía, educación o trabajo social
- Últimos cursos de la Titulación o de formación de Postgrado afín a los mencionados anteriormente

Una vez aceptada la propuesta por ambas partes, tanto las personas con discapacidad intelectual, como las familias y profesionales de Down Madrid y COMILLAS, elaborarán los criterios de selección, siendo primordial la voluntariedad de participación en el Servicio, y participación en sesiones formativas sobre lo que se espera familiarizándoles con conceptos importantes en la concepción de la discapacidad: calidad de vida, autodeterminación, derechos de las personas con discapacidad, ser ciudadano de pleno derecho, etc.

Funciones de los estudiantes

Los estudiantes que voluntariamente quieran participar se comprometerán a:

1. Apoyar a las personas con discapacidad intelectual

En función de sus horarios y tiempo de trabajo personal se elaborará un documento de compromiso donde se detallen las tareas específicas.

Un área de apoyo será en horario de mañana de 7 a 9 de la mañana (cuando todos se levantan, se preparan y se van a trabajar / estudiar) En este horario se concreta:

- Apoyo en el despertado de aquellas personas que lo necesiten
- Revisión de habitaciones que lo necesiten
- Apoyo en la adecuación de la vestimenta
- Apoyo en las tareas de mañana (recoger lavaplatos, hacer la cama...)
- Desayunar con las personas

Otras tareas se especificarán en función de los tiempos de los estudiantes. Siendo necesario el que de lunes a jueves esté de apoyo en el piso a partir de las 22:00 horas.

2. Colaboración en las tareas domésticas con las personas con las que conviven
3. Comunicación con coordinador y educador de referencia.
4. Reuniones quincenales con las personas que conviven.

Importante destacar que el piso cuenta con personal de limpieza y cocina contratado a tal efecto.

Compromiso Estudiantes

1. La estancia a la que se comprometen es de septiembre a julio inclusive. Durante el mes de julio, y dado que se considera que el periodo lectivo universitario ha finalizado, se firmará un contrato laboral con el alumno, según las condiciones laborales del Convenio Colectivo vigente del sector, por las horas de apoyo presencial que realice. Igualmente y en la medida de lo posible se le ofrecerá completar dicha jornada con horas en los campamentos urbanos que realice Down Madrid.
2. El apoyo que prestarán será de domingo tarde a partir de las 19 horas hasta el viernes a las 9:00 horas. De 7 a 9 horas en horario de mañana y a partir de las 22 horas, en horario de noches.
3. Todas las obligaciones y derechos de los estudiantes, así como los compromisos de la Fundación Síndrome de Down de Madrid en este proyecto se recogerán en un documento suscrito entre ambas partes denominado COMPROMISO Y DERECHOS EN EL PROYECTO COMILLAS – DOMUS (CONTRATO DE COMPROMISO Y DERECHOS).

Coste de la plaza en el piso (beca a la que acceden)

El coste de plaza al mes por persona que vive en los pisos tutelados es de **1.100 euros**. Este coste engloba:

- Alquiler vivienda: **102,39 €/mes**
- Comunidad: **21,01 €/mes**
- Seguro de las vivienda: **3,92 €/mes**
- Suministros: **46,52€/mes**
- Teléfono/internet: **15,77 €/mes**
- Manutención: **100€/mes**
- Otros gastos: **18 €/mes**
- Amortizaciones: **7,94 €/mes**
- Gastos personal (coordinación del proyecto, limpieza etc.): **785,23 €/mes**

Este será el importe que consideraremos becado para la persona no debiendo de abonar ninguna cantidad por ello.

Para más información:

Fundación Síndrome de Down de Madrid

Marta Pino Quintario

Coordinadora

Vida Independiente y Centro de Día

T. 91 387 67 90 (Ext. 208)/ M. 608 21 83 29

marta.pino@downmadrid.org

Universidad Pontificia Comillas

Unidad de Trabajo Social

Sandra Huertas Romero *Directora*

Ignacio García García *Técnico*

Tel: 91 542 28 00 Ext.: 2879/ 2861

ahuertas@upcomillas.es

ignacio.garcia@upcomillas.es



Down
Madrid